

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS/HRM-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 07/09/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 10:07:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las recortadoras deberán ser utilizados en un luminómetro para lectura de intensidad de luz en URL

Consulta: Solicitamos la aclaración a esta EE.TT. si con ¿recortadoras¿ hacen referencia a hisopos los cuales deben ser utilizados en un luminómetro para lectura de intensidad de luz en URL.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, Se precisa que las recortadoras son hisopos bioluminiscentes que se utilizarán en el luminómetro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS/HRM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Ruc/código :	20138563201	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	LA ENSENADA S.R.L.	Hora de envío :	10:07:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Certificación de buenas prácticas de manufactura del producto

Consulta: Debido a que estos productos no se encuentran regulados por no ser dispositivos de diagnóstico in vitro, no requieren contar con Buenas Prácticas de Manufactura, sin embargo existen otros certificados que avalan el correcto sistemas de gestión de calidad en el diseño, desarrollo y producción de los productos. Solicitamos puedan ampliar esta especificación a: Certificación de buenas prácticas de manufactura o ISO 9001:2015 del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.609 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE, se amplía la especificación admitiendo el ISO 9001:2015, por ser una Certificación válida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS/HRM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Ruc/código :	20498185305	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MILENIUM S.R.L.	Hora de envío :	15:54:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con relación al plazo de entrega de la mercadería existiría una incongruencia, debido a que indican que se entregara al día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo, en el cronograma se menciona que sería dentro de los primeros 7 días después de la notificación de la orden de compra.

Ello contraviene al principio de transparencia del Art. 2º de la Ley de Contrataciones con el Estado., ya que resta claridad al proceso, teniendo la posibilidad de caer en penalidades por tiempos que no están claramente definidos. Asimismo, las entregas sucesivas requieren de orden requiere de Orden de Compra para la entrega, lo que beneficia al control documentario y trazabilidad documentaria para entregas y pagos correspondientes.

Por lo anterior expuesto, solicitamos que El plazo de entrega sea según cronograma, a los 7 días calendarios contados al día siguiente de notificado la orden de compra.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: NA **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2: Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, con respecto a la condición del inicio de la ejecución del plazo de entrega, será contado al día siguiente de notificada la Orden de compra en concordancia con el cronograma de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS/HRM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Ruc/código :	20498185305	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MILENIUM S.R.L.	Hora de envío :	15:54:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Experiencia postor en la especialidad

Mencionan que consideran como bienes similares a los siguientes Venta de Hisopo para Monitoreo en General, siendo una barrera para las empresas debido a que el mercado se venia manejando por una empresa en particular imposibilitando y cerrando el mercado para los demás. En concordancia con el Art. 2º de la ley de contrataciones del estado, literal a) libre concurrencia, b) igualdad de trato

Solicitamos que se modifique a Bienes similares: Material Médico en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2: Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido a que lo solicitado es una descripción general y no precisa el tipo de insumo relacionado al objeto de la convocatoria, poniendo en riesgo a la entidad, ya que podría contratar una empresa falta de experiencia en el objeto a contratar por consiguiente NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS/HRM-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Ruc/código : 20498185305

Fecha de envío : 07/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES MILENIUM S.R.L.

Hora de envío : 15:54:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En numeral 5.1.1 Características Técnicas

Se menciona, solicitamos el luminómetro en sesión de uso.

Entendemos que es solo un (1) equipo en sesión de uso por la cantidad total de hisopos requeridos en el proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** NA **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2: Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita que sean dos luminómetros en sesión de uso por la utilización en diferentes actividades (monitoreo de superficies e higiene de manos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null